



CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS OFICIALES DE  
**Dietistas-Nutricionistas**

3 febrero 2019

## COMUNICADO

### Publicación en el BOE de los Estatutos Provisionales

La profesión dietista-nutricionista en España estamos de enhorabuena por la publicación ayer 2 de febrero de 2019, en el **Boletín Oficial del Estado**, de la **Orden SCB/85/2019, de 16 de enero, por la que se publican los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas Nutricionistas**, los cuales fueron aprobados por la Comisión Gestora el 14 de marzo de 2015 en Zaragoza y han regido la vida del Consejo General desde entonces.

[Enlace al BOE](#)

Es una noticia esperada por la trascendencia para la articulación y defensa de nuestro colectivo.

Con la seguridad en el trabajo y los pasos dados hasta el momento, se abre un nuevo ciclo para seguir haciendo crecer nuestra profesión y servir a cada uno de los profesionales de nuestro colectivo. Para ello, desde el Consejo General, seguimos contando con todos y cada uno de los colegios y asociaciones autonómicos, en una unión de fuerzas al servicio de los intereses comunes.

Gracias a todas y todos por vuestra confianza y apoyo